

GIMNÀSTIC DE TARRAGONA, S. A. D.*Junta General Ordinaria*

El Consejo de Administración de Gimnàstic de Tarragona, S.A.D., en reunión celebrada el día 8 de noviembre de 2005, acordó por unanimidad la celebración de Junta General de Accionistas de la sociedad, Junta que se celebrará, en primera convocatoria, el día 29 de noviembre, a las 20.00 horas, en la Sala Eutyches del Palau de Congressos de Tarragona, y, en segunda convocatoria, el día 30 de noviembre, en el mismo lugar y hora de la primera convocatoria, Junta que se desarrollará según el siguiente

Orden del día

Primero.—Cierre y aprobación del balance del ejercicio 2004/2005 y ratificación del balance aprobado del ejercicio 2003/2004.

Segundo.—Aprobación del presupuesto del ejercicio 2005/2006.

Tercero.—Ratificación del nombramiento de los Señores Alberto Vives Sendra y Jordi Virgili Olivé.

Cuarto.—Ampliación de capital en las siguientes condiciones:

Importe de la ampliación en un máximo de 1.000.000 de euros, mediante emisión de nuevas acciones nominativas de 100 euros de importe cada una de ellas.

Delegación en el Consejo de Administración para que en el plazo máximo de cinco años pueda acometer dicha ampliación, decidiendo su realización en uno o varios plazos, respetando en todos ellos un período de adquisición preferente de treinta días a los accionistas existentes en el momento de la ampliación.

Delegación en el Consejo de Administración para que pueda suscribir las ampliaciones e inscribirlas en el Registro Mercantil aunque la suscripción resulte incompleta.

Quinto.—Lectura y aprobación del acta y delegación de facultades al Consejo para su inscripción.

Los señores accionistas tienen a su disposición en las oficinas de la sociedad, sitas en el Pavelló del Nou Estadi de Tarragona la documentación del Balance y presupuestos que se someterán a su aprobación en junta. Para asistir a la misma es indispensable traer el DNI y la tarjeta de asistencia a la junta que podrá ser retirada en las oficinas de la entidad.

Tarragona, 10 de noviembre de 2005.—Secretario del Consejo de Administración, Jordi Lloret García.—57.801.

**GONLOA, S. L.
(Sociedad absorbente)****INMOBILIARIA
GONZÁLEZ SARDINO, S. L.
(Sociedad absorbida)***Anuncio de fusión por absorción*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, los dos socios de las sociedades referenciadas aprobaron, reunidos en Junta Universal del día 8 de noviembre de 2005, la fusión por absorción de la Sociedad Inmobiliaria González Sardino, Sociedad Limitada, por la Sociedad Gonloa, Sociedad Limitada, y la transmisión en bloque de todo el patrimonio, derechos y obligaciones de la Sociedad Inmobiliaria González Sardino, Sociedad Limitada, a la absorbente Gonloa, Sociedad Limitada, en los términos previstos en el proyecto de fusión de fecha 4 de noviembre de 2005, aprobado y firmado por el Administrador y los socios de dichas Sociedades.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho de oposición a la fusión que pueden ejercer los acreedores durante el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio de fusión.

La Sociedad absorbida se disuelve sin liquidación por la Sociedad Gonloa, Sociedad Limitada, a la que se le transmite en bloque su patrimonio social y que adquirirá por sucesión universal todos sus derechos y obligaciones.

La fusión tendrá efectos contables a partir del 1 de enero de 2006.

En Madrid, 7 de noviembre de 2005.—El Administrador, Cándido González López, y socia, Montserrat Sardino del Corral.—56.869. 1.ª 14-11-2005

**GRAU, S. A.
(Sociedad absorbente)****S. A. DE TINTES Y ACABADOS
(Sociedad absorbida)**

En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se anuncia que las Juntas generales extraordinarias de accionistas de las entidades Grau, Sociedad Anónima y Sociedad Anónima de Tintes y Acabados, celebradas el pasado 19 de octubre de 2005, acordaron la fusión de las dos entidades mediante la absorción de la última por la primera, con disolución sin liquidación y traspaso de su patrimonio universal en bloque a la sociedad absorbente, aprobándose los respectivos Balances de fusión cerrados a 31 de marzo de 2005, y aumentando Grau, Sociedad Anónima su capital social en la cuantía necesaria para hacer frente al canje de acciones establecido en seis acciones de Grau, Sociedad Anónima por cada una de Sociedad Anónima de Tintes y Acabados, todo ello de conformidad con el proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Barcelona. En la Junta general extraordinaria de la sociedad absorbente que aprobó la fusión se acordó trasladar su domicilio social a la localidad de Castellar del Vallés, en el edificio conocido como «Molí d'en Pinyot», Riu Ripoll s/n.

Los accionistas, socios y acreedores tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión en los términos previstos en el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Los acreedores de cada una de las sociedades intervinientes tienen derecho a oponerse a la fusión en los términos previstos en los artículos 166 y 243 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Castellar del Vallés, 7 de noviembre de 2005.—El Administrador de Grau, Sociedad Anónima, Joan Grau Tarruell.—El Administrador de Sociedad Anónima de Tintes y Acabados, Joan Grau Tarruell.—57.081.

y 3.ª 14-11-2005

**GRUPO EMPRESARIAL
MAGENTA, S. A.***Junta General Extraordinaria de Accionistas*

El Consejo de Administración de Grupo Empresarial Magenta, S.A., con la intervención de su letrado asesor, de conformidad con la normativa legal y estatutaria en vigor, ha acordado convocar a los señores accionistas de esta sociedad a la Junta General Extraordinaria que se celebrará en Plasencia (Cáceres), en primera convocatoria, el día 2 de diciembre de 2005, a las 12,00 horas, en los salones del hotel Azar, avenida de Martín Palomino, s/n, o en segunda convocatoria, el día 3 de diciembre, en el mismo lugar y hora, al objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Información sobre la actual situación y composición del organigrama de mandos de gestión y cargos directivos de Grupo Empresarial Magenta S.A.

Segundo.—Informe sobre la gestión del patrimonio de Grupo Empresarial Magenta S.A. en Algeciras.

Tercero.—Informe documentado y detallado sobre las transacciones mercantiles habidas en los últimos cinco ejercicios sociales, entre Grupo Empresarial Magenta S.A., incluidas sus filiales y participadas, y sus proveedores.

Cuarto.—Renovación del Consejo de Administración, si procede. Votación.

Quinto.—Convocatoria de elecciones, si procede. Caledario.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación del Acta de la Junta.

De conformidad con lo previsto en la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social, y de pedir la entrega o envío gratuito de toda la documentación que ha de ser sometida a la aprobación de la Junta.

Plasencia, 8 de noviembre de 2005.—El Presidente, Florencio Hernández Calle.—57.747.

**GRUPO SORELOR, S. L.
(Sociedad absorbente)****LOGÍSTICA UTESA, S. L.
(Sociedad absorbida)***Anuncio de fusión*

En virtud del artículo 127 LSRL, la Juntas Generales de ambas compañías adoptaron con fecha 31 de marzo de 2005, la decisión de aprobar su fusión, absorbiendo Grupo Sorelor, S. L., a Logística Utesa, S. L., adquiriendo la Absorbente, por sucesión universal, todo el patrimonio de la Absorbida, que quedará disuelta sin liquidación, sin ampliación de capital en la Sociedad Absorbente y con efectos contables a partir del 1 de enero de 2005, todo ello de conformidad con el Proyecto de Fusión cuyo depósito en el Registro Mercantil de Gipuzkoa ha quedado efectuado el 10 de octubre de 2005.

Los socios y acreedores de todas las sociedades tendrán derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, pudiendo los acreedores de cada una de las Sociedades que se fusionan ejercer el derecho de oposición a la fusión en el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 242 TRLSA.

Azkoitia, 27 de octubre de 2005.—El Administrador Único, Luciano Soraluze Narvaiza.—56.356.

y 3.ª 14-11-2005

HISPÁNICA DE CALDERERÍA, S. A. L.

A los efectos del artículo 165 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que en virtud de acuerdos de la Junta General de Accionistas, en su reunión de fecha 9 de abril de 2005, y del Consejo de Administración de la Sociedad, en su reunión de fecha 8 de abril de 2005, se procedió a la reducción del capital social con cargo a las reservas voluntarias de la compañía, por un importe de 18.511,17 euros, con la finalidad de amortizar 3.080 acciones, números 23.001 al 25.606, y 6.727 al 7.200, todas ellas inclusive, de 6,010121 de valor nominal cada una de ellas, adquiridas por la sociedad a título oneroso, con fecha 14 de junio de 2005, quedando la sociedad con un capital de 152.284,45 euros, dividido en 25.338 acciones de 6,010121 de valor nominal.

Mejorada del Campo, 7 de noviembre de 2005.—El Secretario del Consejo, David Santos Vaquero.—57.256.

**HORMIGONES AMÉRICA, S. L.
Sociedad unipersonal****(Sociedad absorbente)****ADOSADOS AMÉRICA, S. L.
Sociedad unipersonal****CONTROL, INVESTIGACIÓN
Y DESARROLLO
DE HORMIGONES, S. L.
Sociedad unipersonal****(Sociedades absorbidas)**

En virtud del artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94 de la Ley de So-

ciudades de Responsabilidad Limitada, se hace público, que el socio único de «Hormigones América, Sociedad Limitada», unipersonal; «Adosados América, Sociedad Limitada», unipersonal, y «Control, Investigación y Desarrollo de Hormigones, Sociedad Limitada», unipersonal, el día 4 de noviembre de 2005 decidió adoptar la fusión por absorción de «Adosados América, Sociedad Limitada», unipersonal, y «Control, Investigación y Desarrollo de Hormigones, Sociedad Limitada», unipersonal, por parte de «Hormigones América, Sociedad Limitada» unipersonal.

La fusión fue adoptada ajustándose al proyecto de fusión, redactado y suscrito por el Administrador único de las sociedades participantes, y que fue presentado a depósito en el Registro Mercantil de Huelva, con fecha 28 de octubre de 2005.

Según prevé el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste al socio único y acreedores de cada una de las sociedades participantes en la fusión, de obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas y de los Balances de fusión. De acuerdo con el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, los acreedores de cada una de las sociedades participantes en la fusión, podrán oponerse a la misma durante el plazo de un mes contado desde la fecha de publicación del último anuncio, en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Huelva, 4 de noviembre de 2005.—Don Juan José López Infante, Administrador único de «Hormigones América, S. L.», sociedad unipersonal (sociedad absorbente), y de «Adosados América, S. L.», sociedad unipersonal, y «Control, Investigación y Desarrollo de Hormigones, S. L.», sociedad unipersonal (sociedades absorbidas).—56.859. 1.ª 14-11-2005

HORMIGONES NAVARRO E HIJOS, S. L. (Sociedad absorbente)

PABLO NAVARRO E HIJOS, S. L. U.
(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión por absorción

En las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de la Sociedad absorbente y de la Sociedad absorbida, celebradas ambas el día 14 de octubre de 2005, se adoptaron por unanimidad, entre otros los siguientes acuerdos:

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que, previa aprobación de los Balances de fusión, cerrados a 30 de septiembre de 2005, se acordó la fusión por absorción de «Pablo Navarro e Hijos, S.L.U.» (Entidad absorbida) por parte de «Hormigones Navarro e Hijos, S. L.» (Sociedad absorbente) mediante la disolución de la entidad absorbida y el traspaso en bloque de su patrimonio a la sociedad absorbente, que se hará cargo de todos sus bienes y derechos, a título de sucesión universal. Los efectos económicos de la fusión surtirán efecto a partir de la fecha de la escritura de elevación al público de los acuerdos sociales de fusión. Así mismo, se deja constancia que los partícipes de «Pablo Navarro e Hijos, S.L.U.» recibirán una participación por cada ocho de las que poseen los socios de la absorbente, para lo cual se llevará a tal efecto una ampliación de capital. Se hace constar el derecho que asiste a los partícipes y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión adoptado y del Balance de fusión así como del derecho de oposición que asiste a los acreedores conforme al art. 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Tomelloso, 17 de octubre de 2005.—Miguel Carlos Navarro Espinosa, administrador único de «Hormigones Navarro e Hijos, S. L.» y Pablo Navarro López, administrador único de «Pablo Navarro e Hijos, S.L.U.».—56.018.

y 3.ª 14-11-2005

HYDRO ALUMINIUM INASA, S. A.

Convocatoria de Junta General Extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los Señores Accionistas de la Compañía a la Junta General Extraordinaria que tendrá lugar, en primera convocatoria, el próximo día 30 de noviembre de 2005, a las doce horas, en el domicilio social de Irurzun, calle Aralar número 9, y, en su caso, en segunda convocatoria, al día siguiente, a la misma hora y lugar, para tratar de los asuntos consignados en el siguiente

Orden del día

Primero.—Informe Propuesta del Consejo de Administración a los señores accionistas sobre reducción de capital con amortización discriminada de 1.085.000 acciones representativas del 5 por ciento del capital, números 1 a 1.085.000 todas inclusive, con reembolso de participaciones, elaborado en los términos del artículo 144 de la Ley Sociedades Anónimas.

Segundo.—Adopción en su caso, por la Junta en votación general, del acuerdo de reducción de capital social.

Tercero.—Adopción, en su caso, en votación restringida de los señores accionistas titulares de acciones afectas a amortización, del acuerdo de reducción de capital con devolución de aportaciones a los afectados.

Cuarto.—Modificación del artículo 5 de los Estatutos sociales para adaptarlo al nuevo capital.

Quinto.—Publicidad de los acuerdos adoptados y cumplimiento de requisitos y plazos legales para su eficacia y reintegro efectivo de las aportaciones.

Sexto.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta convocada los señores accionistas que tengan inscrito en el libro Registro de Acciones su titularidad, con al menos cinco días de antelación a aquél en que tenga que celebrarse la Junta.

Los señores accionistas tendrán derecho a examinar en el domicilio social el informe a que se refiere el artículo 144 de la Ley Sociedades Anónimas, y asimismo podrán obtener la entrega o el envío gratuito de dichos documentos, de conformidad con lo previsto en el artículo 212 de la Ley.

En Irurzun (Navarra), 11 de noviembre de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Stephan Andreas Bogoll Dauschinger.—57.683.

I-MEDIA COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA, S. A.

Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbente)

XPEDITE SYSTEMS SPAIN, S. A.

Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace constar que el accionista único de la sociedad absorbente y el accionista único de la sociedad absorbida han adoptado en fecha 11 de noviembre de 2005 la decisión de fusionar ambas sociedades mediante la absorción de la sociedad absorbida por la sociedad absorbente, con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y transmisión en bloque de su patrimonio social a la sociedad absorbente, que adquirirá por sucesión universal todos sus derechos y obligaciones.

Para este fin, la sociedad absorbente ha aumentando su capital social en la cuantía de 2.935.381,68 euros, mediante la emisión de 721.224 nuevas acciones nominativas de 4,07 euros de valor nominal cada una, más una prima de emisión de 1.788.635,52 euros, a razón de 2,48 euros por acción. El titular de las nuevas acciones emitidas será el accionista único de la sociedad absorbida, que de conformidad con la ecuación de canje resultante de 12/1, recibirá 12 acciones de la sociedad absorbente

por cada acción de la sociedad absorbida, más una compensación global en metálico de 0,80 euros.

Los balances de fusión son los balances de ambas compañías cerrados a 30 de abril de 2005. Las operaciones de la sociedad absorbida se entenderán realizadas, a efectos contables, por cuenta de la sociedad absorbente, desde el 1 de mayo de 2005.

El acuerdo de fusión fue adoptado conforme al proyecto de fusión redactado, aprobado y suscrito el 25 de julio de 2005 por todos los administradores de las sociedades participantes en la fusión. El proyecto fue depositado en el Registro Mercantil de Madrid, domicilio de ambas compañías, según consta en el Boletín Oficial del Registro Mercantil de fecha 10 de octubre de 2005.

De conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho de los accionistas y acreedores de la sociedad absorbente y de la sociedad absorbida a obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión adoptado y los balances de fusión. Asimismo, se hace constar el derecho de oposición a la fusión que pueden ejercer los acreedores durante el plazo de 1 mes desde la publicación del último anuncio de fusión, de conformidad con el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 11 de noviembre de 2005.—Administradores de la sociedad absorbente, Jeffrey Allan Allred, John Daniel Stone y Matthieu Fitoussi.—Administradores de la sociedad absorbida, John Daniel Stone, Darren Walker y Matthieu Fitoussi.—57.682. 1.ª 14-11-2005

INDUSTRIAS CÁRNICAS MAFRICENTRO, S. A.

Por acuerdo del Administrador Único de la Sociedad, don David González de Torres, se convoca a los señores socios de la sociedad a la Junta general que se celebrará con el carácter de extraordinaria en primera convocatoria en el domicilio social, sito en Toledo (Polígono Industrial), calle Río Jarama, 121, el próximo día 30 de noviembre, a las doce horas, y, en segunda convocatoria, al día siguiente, a la misma hora y lugar, con el fin de deliberar y resolver acerca de los asuntos incluidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Aumento del capital social hasta en 135.000 euros.

Segundo.—Modificación del artículo 5.º de los Estatutos Sociales.

Tercero.—Acuerdos complementarios para la ejecución de los precedentes.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta.

Se hace constar el derecho que asiste a todos los accionistas a examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta, del preceptivo informe justificativo, así como los restantes documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma. Igualmente tienen derecho a la entrega o envío gratuito de los mismos.

Todos los socios tienen derecho a asistir o estar representados en la forma prevista por la Ley.

Toledo, 3 de noviembre de 2005.—El Administrador único, David González de Torres.—57.662.

INDUSTRIAS PANADERAS ALCARREÑAS, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en Madrid, calle Alfonso Gómez, número 10, el día 2 de diciembre de 2005, a las diecisiete horas treinta minutos, en primera convocatoria y, en su caso, el día 3 de diciembre de 2005, a las diecisiete horas treinta minutos, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente